**PROTOCOLO**

**VISITAS DOMICILIARIAS**

**COLEGIO LOS AGUSTINOS DE MAULE**

**2024**

**PROTOCOLO**

**VISITAS DOMICILIARIAS**

**OBJETIVO Y ALCANCES:**

El protocolo referido a las visitas domiciliarias, tiene como objetivo establecer la metodología para la protección de la integridad física de todos los profesionales y encargados de Convivencia Escolar que trabajan en educación, y que, debido a sus funciones de apoyo familiar de los alumnos, realizan trabajos en terreno a cuenta de la institución, y/o en representación de ella.

Respecto a la protección de la integridad física de los profesionales referidos, se hace necesario definir el concepto “Accidente del Trabajo”, que de acuerdo a la Ley 16.744 se señala que es “toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o la muerte. Éstos pueden ocurrir en actividades gremiales, de capacitación ocupacional o en el desarrollo de cualquier actividad en el ámbito del trabajo”

**DEFINICIÓN DE VISITA DOMICILIARIA:**

Es la técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del usuario, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema del “cliente”, que en este caso es el estudiante, al sistema socio-familiar. No obstante, tanto en el sistema educativo, salud, jurídico, como en otras áreas de trabajo, se ha hecho necesaria también la ejecución de visitas domiciliarias por parte de otros profesionales quienes, debido a su quehacer a favor de sus usuarios, han debido instaurar esta técnica.

Estas entrevistas tienen por objetivo conocer situaciones familiares que están atentando contra el normal proceso educativo del estudiante, que vea mermada su asistencia y puntualidad y que afecten al derecho de su educación.

**ASPECTOS A CONSIDERAR POR EL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VISITA DOMICILIARIA:**

* Preparar el material de apoyo que sea necesario (informes, notas, observaciones en hoja de vida, recolectar información con otros docentes, asistencia, etc.)
* Dar a conocer características y acciones positivas del alumno/a y manifestarlas antes de lo negativo, transmitiendo ideas para la solución de los últimos.
* Tener un orden prefijado en la entrevista: escolar, personal, social.
* Registrar en documento ad-hoc con los alcances de la entrevista y con la firma de ambas partes (entrevistador y entrevistado)
* Establecer compromisos y acuerdos con la familia al finalizar la entrevista.

**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR UNA VISITA DOMICILIARIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | **MEDIDAS** | **RESPONSABLES** |
| Alcances de visita domiciliaria (cuándo, cómo y por quién) | Sugerida por el Equipo Directivo, debido a la necesidad de identificar elementos relevantes del entorno o de la dinámica familiar, que atenten contra el proceso normal de educación, principalmente por ausencias frecuentes y muy extensas sin aviso de parte de los padres y apoderados.  Se sugiere realizar visitas domiciliarias frente a casos con características de posible riesgo psicosocial, como las vulneraciones de derechos).  La Encargada de Convivencia Escolar u otro profesional designado por la Dirección del Establecimiento para realizar visitas domiciliarias podrán hacerlas con o sin previo aviso al apoderado a visitar.  Los profesionales designados para realizar visitas domiciliarias. Podrán efectuar la visita en compañía de uno o más expertos del establecimiento asociados al caso.  Cualquier tema relevante que necesite atención inmediata se le debe informar a la Directora. | * Equipo Directivo * Orientador * Docentes * Inspectoría * Psicólogo |
| Objetivos | Conocer dinámica familiar y contexto en el que se desarrolla el alumno.  Recopilación de información para establecer un diagnóstico familiar  Realizar acciones preventivas, tratamiento y orientación familiar.  Centrar la observación en el funcionamiento y organización familiar: estimar y valorar los recursos familiares y las fortalezas y debilidades en conjunto con la familia. | * Equipo Directivo * Orientador * Docentes * Inspectoría * Psicólogo |
| Registros asociados a la visita | Cada visita domiciliaria quedará registrada en pauta o acta designada para aquello. En donde se debe completar toda información allí solicitada, y debe ser firmada por el apoderado y la persona que realizó la entrevista domiciliaria. | * Equipo Directivo * Orientador * Docentes * Inspectoría * Psicólogo |

***Coordinación de Ambiente y Convivencia***

***Maule, diciembre 2023***